



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EL CONTEXTO COVID19

**MARZO – 2022**

### FUNDAMENTOS

Con el fin de responder al llamado que hace la Autoridad del Ministerio de Educación, de **“tener los colegios abiertos para el regreso obligatorio a las actividades académicas presenciales”**, es necesario seguir manteniendo todos los resguardos correspondientes para la prevención de contagios, con la finalidad de proteger a toda la Comunidad Escolar.

Por lo que nuestro COLEGIO SANTA MARÍA REINA considera necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesaria antes, durante y después de ejecutar las actividades escolares especificando las medidas de limpieza de las instalaciones y áreas que deben limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos que se sabe que son efectivos contra los coronavirus. Que esta especificado en el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN aplicable a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Este protocolo se basa en el conocimiento actual que se tiene del Corona virus y sus variantes, que produce la enfermedad COVID19, evidencia que proveniente de estudios en otros coronavirus, ajustándose a los últimos requerimientos solicitados por el MINSAL y MINEDUC respecto de los establecimientos educacionales.

### OBJETIVO

- 1- Proporcionar orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso común en el establecimiento, medidas de higienización con los trabajadores y estudiantes que ingresan al recinto y protocolos de actuación en caso de sospecha ante la enfermedad o contacto estrecho.
- 2- Establecer un sistema de alerta temprana para probables casos COVID-19 en el establecimiento ajustados a las solicitudes de la Autoridad Sanitaria.

### MEDIDAS SANITARIAS EN EL ESTABLECIMIENTO

**(Basado en el Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educaciones, febrero 2022)**

#### 1. Clases y Actividades presenciales:

Se realizarán actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.

#### 2. Distancia Física y Aforos:

Considerando que se ha alcanzado más del 80% de los estudiantes de educación escolar con su esquema de vacunación completa, se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro del establecimiento, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.



**3. Medidas de prevención sanitarias vigentes:**

- a) Según OMS, se define el uso obligatorio de mascarillas según los siguientes parámetros:  
Menores de 5 años; No recomendadas.  
Estudiantes entre 6 y 11 años; Uso obligatorio y debe hacerse una evaluación de riesgo teniendo en cuenta la supervisión adecuada de un adulto y las instrucciones para el estudiante sobre cómo ponerse, quitarse y llevar puesta la mascarilla de forma segura.  
Desde los 12 años; Obligatorio en los mismos supuestos que un adulto
- b) Es del apoderado estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente: De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y NO asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.
- c) Todas las mencionadas en este protocolo.

**PROTOCOLO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, INVESTIGACION DE BROTES Y MEDIDAS SANITARIAS.**

**Tipos y definiciones de casos:**

**a) Caso Sospechoso:**

Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal (T° 37.8 °C; perdida brusca del olfato o gusto) o Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere respiración.

Medidas:

Realizarse un PCR o antígeno en un centro de salud habilitado.

**b) Caso Probable:**

Persona que cumple con definición de sospechoso con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado.

Medidas:

Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

**c) Caso Confirmado:**

Persona con PCR u antígeno positivo, tomado en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para realizar estos exámenes.

Medidas:

Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con a definición de persona en alerta COVID-19.

Mantener aislamiento por 7 días, desde la aparición de los síntomas.

Los casos asintomáticos, terminan su aislamiento 7 días después de tomada la muestra.

Personas inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de muestra.

**d) Persona en Alerta Covid-19:**

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcta de ésta, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.



**Medidas:**

Realizarse un examen PCR confirmatorio, dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.

Evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

**e) Contacto Estrecho:**

Estas personas serán definidas solo por la autoridad sanitaria, en caso de confirmarse un brote. Después de haber pasado un periodo de 60 días de un caso confirmado, no se considera contacto estrecho.

**BROTE:**

Se considerará BROTE, si en el establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

**HABILITACION Y SANITIZACION DE ESPACIOS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO**

1. Se habilitarán 3 zonas de ingreso para los estudiantes por las tres puertas laterales asignados:

- **Entrada 1** Portón Pepe Vila: Primero a 6to básico.
- **Entrada 2:** Portón Estacionamiento de Media: 7mo a IV Medio.
- **Entrada 3:** Portón Prebásica: Prekínder y Prekínder.

**Ingreso Principal:** estará restringido. Sólo para el personal autorizado y /o apoderados que realicen tramites en Administración.

2. Al ingreso al establecimiento se reemplazarán los saludos con contacto físico entre todos los miembros de la comunidad educativa que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia. Esta acción será apoyada con señalética que refuerce estas rutinas en los distintos espacios de nuestro establecimiento.

3. Al término de la jornada de clases se efectuará la desinfección y limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, mediante fricción de mesas, sillas, pizarras, percheros, manillas de puertas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, etc. con productos desinfectantes a través del uso de rociadores, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

4. Se deben considerar por parte de todos los estudiantes, docentes, asistentes de la educación y administrativos **EL USO DE MASCARILLAS DE USO PERSONAL OBLIGATORIO PARA TODA PERSONA QUE INGRESE AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.**

5. Las clases de educación física se realizará en lugares al aire libre, utilizando para estos efectos cancha del colegio, manteniendo distancia de al menos 1 metro, en lo posible, entre los estudiantes. Y/o gimnasio en caso de lluvia, manteniendo las puertas abiertas para mantener ventilado el espacio. (ORIENTACIONES Y CONSIDERACIONES PARA LA ACTIVIDAD FISICA ESCOLAR EN PANDEMIA, DEG, MINEDUC, marzo 2022)

6. En los pasillos comunes se dispondrá de basureros con bolsas plásticas en su interior, eliminando la basura en forma diaria y segura.



7. Durante los recreos se ventilarán las salas de clases utilizadas por los estudiantes y docentes del establecimiento, así como las oficinas y otras dependencias.
8. El uso de los espacios abiertos o cerrados durante los recreos será monitoreado por Asistentes de la Educación e Inspectores, en lo que se refiere al cumplimiento en lo posible del distanciamiento físico entre los estudiantes, evitando que compartan líquidos y alimentos entre ellos.
9. El uso de los baños durante la jornada escolar se hará asegurando, en lo posible, el distanciamiento físico, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños dispondrán de jabón líquido y señalética que refuerce el lavado de manos.
10. Tanto en pasillos comunes, lugares de espera y servicios higiénicos se realizará demarcación de distancia de al menos 1 metro y señalética que fomente el distanciamiento físico.
11. Durante la etapa de pandemia, se evaluarán la realización de actos y/o actividades cívicas, en los cuales participe la comunidad educativa, (Licenciatura de IV Medios, Eucaristía de 6° Básicos, Liturgia de Kinder, etc.).
12. Las reuniones de apoderados se realizarán a través de la plataforma CLASSROMM y serán guiadas por cada tutor.
13. **Se dispondrá 2 salas que permitan tener un espacio de aislamiento**, para aquellos estudiantes con casos sospechosos, probables o confirmados y otro para los casos de contactos estrechos que al ingreso de la jornada presenten alta temperatura, de esta forma podrán esperar el retiro por parte de sus padres o apoderados, una vez notificados telefónicamente.
14. Para el logro de la Prevención y Control del trabajo se contará con una **CUADRILLA SANITARIA** conformada por:
  - Encargado de activar Protocolo: Inspector General.
  - Director.
  - Coordinadora General.
15. Se dispondrán de dos salas de clases, virtuales, en caso de detectarse contagios a nivel curso, para proseguir dictando las materias vía virtual.

### **HIGIENIZACION**

Para efectuar la higienización de los estudiantes y Personal a la entrada al establecimiento deberán pasar por dos Etapas:

#### **a. MEDICIÓN DE TEMPERATURA.**

Se medirá la temperatura con termómetros sin contacto.

#### **b. ALCOHOL GEL EN MANOS.**

Se dispondrá de alcohol gel para toda la comunidad en los diferentes ingresos del establecimiento.



En caso de aquellos estudiantes que al pasar por la medición de temperatura arrojan más de **37,0** grados se procederá de la siguiente forma:

- a. Dirigirlo a sala implementada para estos efectos, no puede ingresar a la sala de clases.
  - b. Informar al apoderado de forma inmediata para su retiro quien debe llevarlo a un centro asistencial.
  - c. Sanitización inmediata del espacio (pasillos y sala utilizada).
- Las acciones antes descritas estarán a cargo del responsable de activar el Protocolo.

b.2. En caso de que un docente y /o funcionario presente temperatura por sobre la normal **37,0** éste debe informar inmediatamente en la Recepción, para que ubiquen a un miembro de la Cuadrilla Sanitaria.

- a. Debe esperar en la sala asignada, evitando ingresar a las dependencias del establecimiento.
- b. Seguidamente se debe retirar del establecimiento, hasta su hogar y/o centro asistencial si los síntomas persisten o se intensifican debe consultar a su médico.
- c. Si resulta que el examen de PCR u Antígeno, es positivo, debe informar inmediatamente al director del colegio, por correo, o teléfono, enviando la licencia médica correspondiente.
- d. Para reintegrarse a sus funciones, debe presentar los resultados del PCR u Antígeno negativo, con el fin de salvaguardar la salud de todos aquellos con los que entrará en contacto.

**SE SUGIERE** que, para cumplir con los estándares de cuidado y protección ante la emergencia sanitaria, que toda la comunidad educativa se encuentre vacunado con el proceso completo de vacunación

El establecimiento cuenta con una pauta para el monitoreo de signos y síntomas para casos considerado sospechoso.

**ES IMPORTANTE ENFATIZAR** que entre las medidas más importantes para reducir el riesgo de contagio entre los miembros de la comunidad educativa se encuentran:

- Uso obligatorio y correcto de la mascarilla.
- Lavado de manos frecuentes.
- Distanciamiento físico.
- Mantener un ambiente limpio y ventilado.
- Cumplir con los Protocolos de aislamiento de casos y de cuarentena de contactos estrechos.
- Seguimiento de casos y contactos estrechos en la comunidad escolar.
- Vacunación de toda la comunidad educativa.

***c. Ante un estudiante que presente tos o estornudos:***

- a. Si la tos o estornudo se produce fuera de la sala, el alumno acudirá al baño a realizar limpieza de nariz, lavado de manos y cambio de mascarilla (debe poseer siempre mascarillas para recambio).
- b. Si la tos o estornudo se produce dentro de la sala, se le solicitará que salga al baño a realizar limpieza de nariz, lavado de manos y cambio de mascarilla.

**RECREOS**

1. Los estudiantes harán uso de su tiempo de recreo en horarios correspondientes, Educación Parvularia. Educación básica y Educación Media utilizando espacios por separado según lo indicado por el equipo de Inspectoría.



### **ATENCIÓN Y COMUNICACIÓN CON LOS APODERADOS**

1. La atención de apoderados para situaciones de carácter administrativo, se realizará por la Entrada Principal, del colegio.
2. El certificado de alumno Regular, debe ser descargado en Syscolnet, con el Rut del estudiante.
3. Las entrevistas de apoderados con el profesor Tutor deben ser solicitadas a través del correo institucional que se encuentra en la página web: [www.colegiosantamariareina.cl](http://www.colegiosantamariareina.cl). Estas serán virtuales por video llamada a través de las plataformas CLASSROOM en el horario y fecha acordada.
5. En el caso de que un apoderado requiera realizar la justificación de ausencias de un estudiante, esta se realizará solo por correo electrónico institucional a Inspectoría General: [juancarlos.gonzalez@csmr.cl](mailto:juancarlos.gonzalez@csmr.cl), dentro de las 24 horas.

### **TRANSPORTE ESCOLAR**

Durante dure la pandemia, los transportes escolares no podrán ingresar al establecimiento. Así se evitará las aglomeraciones y se respetará la distancia física. Cabe destacar que los transportistas NO tienen ningún tipo de relación contractual con el establecimiento.

Se sugiere a los Padres y/o Apoderados, los cuales contraten estos servicios, exigirle al transportista el protocolo correspondiente (PROTOCOLO DE TRANSPORTE ESCOLAR, MINEDUC, MINSAL y CONASET, Febrero del 2022)

### **OBSERVACIONES GENERALES**

- La sala de enfermería seguirá prestando atención exclusivamente a accidentes escolares.
- Quedan suspendidas todas las actividades extraprogramáticas, posterior al horario regular de clases.
- Quedan suspendidas las reuniones presenciales generales de subcentros de padres y apoderados.
- Queda EXTRICTAMENTE PROHIBIDO, traer en horas de clases:  
Útiles escolares en general  
Colaciones  
Almuerzos  
Todo lo mencionado en este punto, deberá traerlo el estudiante desde su hogar al inicio de la jornada

### **ALIMENTACION**

Por estar en tiempo de pandemia, se prohíbe el uso de microondas, para calentar todo tipo de alimento, a toda la comunidad escolar.

Se ocuparán los comedores destinados, por ciclos de enseñanza. Esta es la única oportunidad en donde se podrán sacar la mascarilla.

Las colaciones se realizarán:

Estudiantes: 10 minutos antes de terminar la clase, en su respectiva sala. (Solo una Colación).

Funcionarios:

Docentes: En el lugar destinado para cada uno en Sala de Profesores

Asistentes de Aula: Casino personal u Oficina correspondiente.



**ANEXO 1**

**PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SINTOMAS**

Nombre.....

Curso:.....

Fecha:.....

Signos o síntomas	SI	NO
1. Fiebre ( $\geq 37,8^{\circ}\text{C}$ )		
2. Pérdida brusca y completa del olfato		
3. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)		
4. Tos		
5. Congestión nasal		
6. Dificultad para respirar (disnea)		
7. Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea)		
8. Dolor de garganta (odinofagia)		
9. Dolor muscular (mialgia)		
10. Debilidad general o fatiga		
11. Dolor en el pecho (dolor torácico)		
12. Calofríos		
13. Diarrea		
14. Pérdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos		
15. Dolor de cabeza (cefalea)		

**Conducta:**

1. Positivo al signo o síntoma 1, 2 o 3: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.
2. Positivo a 2 de los signos o síntomas del 4 al 15: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.

CUADRILLA SANITARIA  
Colegio Santa María Reina

La Reina, febrero del 2022.